

BAREMO FISIOTERAPIA

	Puntuación máxima
Titulación académica de grado u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 2 ○ Grado/diplomatura en Fisioterapia: 10 puntos ○ Otras titulaciones Ciencias de la Salud: 1 punto	20
Titulación académica de máster/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3 ○ Máster oficial adecuado a la plaza: 5 puntos cada uno. ○ Máster no oficial adecuado a la plaza: 2 puntos cada uno. ○ Expertos oficiales adecuados a la plaza: 1 punto cada uno. Máximo 10 puntos.	20
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales) ○ Estudios de doctorado adecuado a la plaza. • Título de Doctor: 10 puntos. ○ Cursos de doctorado adecuados a la plaza: 0,5 puntos cada curso.	20
Actividad docente universitaria reglada ○ Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza en centros públicos: • Tiempo completo: 2 puntos/año • PRAS o PSUS 6 + 6: 1,75 puntos/año • PRAS o PSUS 5+5: 1,25 puntos/año • PRAS o PSUS 4+4: 1 punto/año • PRAS o PSUS 3+3 o CSAL: 0,75 puntos/año ○ Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza en centros privados: • Tiempo completo: 1 punto/año • PRAS o PSUS 6 + 6: 0,875 puntos/año • PRAS o PSUS 5+5: 0,625 puntos/año • PRAS o PSUS 4+4: 0,500 punto/año	20
Actividad docente no Universitaria reglada ○ Actividad docente no universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza: • 0,5 puntos por año trabajado.	10
Otros méritos: actividad profesional no docente, cursos de formación, premios y distinciones premios y distinciones, otros títulos universitarios, otros méritos detallados por la comisión de selección en los criterios específicos. ○ Actividad profesional no docente: 1 punto por año en asistencia pública o privada. ○ Cursos de formación relacionados con la plaza: 0,5 puntos por cada 100 horas de formación. ○ Premios y distinciones. Máximo 3 puntos.	10
Máximo computable	100

EN LOS APARTADOS que indica la convocatoria DEL BAREMO SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- 100% de la puntuación de méritos si pertenecen al Área de conocimiento de FISIOTERAPIA (perfil de la plaza).
- 75% de la puntuación de méritos si se adecua al área de conocimiento, pero no al perfil totalmente.
- 50% de la puntuación de méritos si pertenecen a Áreas de conocimiento afines- primer nivel de afinidad.
- 25% de la puntuación de méritos si pertenecen a Áreas de conocimiento afines. segundo nivel de afinidad.
- 0% de la puntuación de méritos si pertenecen a otras Áreas de conocimiento no afines. Resto de casos.

Puntuación mínima exigible: 2 puntos

Contra el presente acto, que no es definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2